**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-209/15**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La renuncia presentada por la Srta. María Virginia Sabando a su cargo de Tutor en el marco del PACENI, aceptada por resolución CDCIC-163/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un alumno que continúe desempeñando las funciones de tutorías que permitan mejorar el rendimiento académico y adaptación al ambiente universitario de los alumnos de primer año de las carreras que esta Unidad Académica tiene a su cargo;

Que el Sr. Patricio Sartore reúne condiciones adecuadas para desempeñarse como tutor y ha dado su anuencia para desempeñarse como tal;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de septiembre de 2015

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Designar al Señor Patricio Emiliano SARTORE (L.U. 93563) como Tutor en el marco del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en el Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI), a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta el 30 de abril de 2016.-

**Art. 2º).-** Establecer que el alumno designado en el Art. 1º).- percibirá por el desempeño de sus funciones, una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de Pesos Mil ($ 1000.-).-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria – Subprograma: Sin subprograma – Proyecto: Sin Proyecto – Actividad: Tutorías – Fuente 11. Ejercicio presupuestario 2015.-

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---